



Núm. 82 Lunes 5 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 31218

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 22 de marzo de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se publica el Acuerdo de modificación del Convenio de colaboración, suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible en la Comarca de Calatayud.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo de modificación del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo de un programa piloto de Desarrollo Rural Sostenible en la Comarca de Calatayud, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de marzo de 2010.—El Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, Jesús Casas Grande.

ANEXO

Acuerdo de modificación del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible en la Comarca de Calatayud

En Madrid, a 9 de diciembre de 2009.

REUNIDOS

De una parte, don Josep Puxeu Rocamora, Secretario de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en virtud del Real Decreto 574/2008, de 21 de abril, por el que se dispone su nombramiento, actuando en nombre y representación del citado Departamento de la Administración General del Estado, de acuerdo con las facultades que le atribuye el apartado primero 2.a) del capítulo I de la Orden ARM/499/2009, de 24 de febrero, sobre delegación de competencias en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Y de otra, don Gonzalo Arguilé Laguarta, Consejero de Agricultura y Alimentación en virtud del Decreto de 6 de julio de 2007, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone su nombramiento, y don Alfredo Boné Pueyo, Consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, en virtud del Decreto de 6 de julio de 2007, de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por el que se dispone su nombramiento, ambos facultados para este acto por Acuerdo del Gobierno de Aragón de 18 de noviembre de 2008.

EXPONEN

Primero.—Que el 15 de diciembre de 2008 se suscribió el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en lo sucesivo MARM, y la





Núm. 82 Lunes 5 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 31219

Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible en la Comarca de Calatayud.

Segundo.—Que en la cláusula novena del citado convenio se prevé la posibilidad de su modificación.

Tercero.—Que en el convenio suscrito la aportación económica del MARM ascendió a un millón quinientos mil euros (1.500.000 euros).

Cuarto.—Que entre el MARM y la Comunidad Autónoma de Aragón se han puesto de acuerdo para la suscripción de un acuerdo de modificación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, y la Comunidad Autónoma de Aragón, para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible en la Comarca de Calatayud suscrito el 15 de diciembre de 2008.

Por lo tanto, se modifica dicho Convenio en las siguientes

CLAUSULAS

Primera. *Objeto.*–El objeto del presente acuerdo es la modificación de la cláusula sexta del Convenio suscrito el 15 de diciembre de 2008 así como introducir un anexo de actuaciones adicionales con sus importes y distribución por anualidades de los importes.

Segunda. *Modificación de la cláusula sexta*.—Se modifica la cláusula sexta que queda redactada del modo siguiente:

El presupuesto total para la realización del presente Convenio de colaboración asciende a cinco millones de euros (5.000.000 euros).

La Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del MARM aportará un total de dos millones quinientos mil (2.500.000 euros) de los que un millón quinientos mil (1.500.000 euros) ya fue abonado con cargo a la aplicación presupuestaria 21.021.414C.751 a la Comunidad Autónoma de Aragón con el carácter de anticipo a cuenta para la ejecución del convenio antes del 31 de diciembre de 2008.

La Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural aportará el resto de la financiación un millón de euros (1.000.000 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 23.018.414C.751 de su presupuesto del año 2009. La citada cantidad será transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón, en concepto de anticipo, tras haberse suscrito el presente acuerdo de modificación, y en todo caso dentro del ejercicio presupuestario 2009.

El Gobierno de Aragón financiará actuaciones y trabajos por valor total de dos millones quinientos mil euros (2.500.000 euros), distribuidos de la siguiente forma:

1. Financiación conforme a lo acordado en el Convenio de 15 de diciembre de 2008:

Departamento de Agricultura y Alimentación:

Año 2009: 166.667 euros. Año 2010: 166.667 euros. Año 2011: 166.667 euros.

Departamento de Medio Ambiente:

Año 2009: 333.333 euros. Año 2010: 333.333 euros. Año 2011 333.334 euros.

2. Financiación de las actuaciones adicionales:

Departamento de Medio Ambiente:

Año 2010: 500.000 euros. Año 2011: 500.000 euros. :ve: BOE-A-2010-5473





Núm. 82 Lunes 5 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 31220

Las aportaciones del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón lo serán con cargo a la partida presupuestaria 19040 G/5332/607000/91002, siendo las del Departamento de Agricultura y alimentación del Gobierno de Aragón con cargo a la partida presupuestaria 14050 G/5311/607000/91002.

En prueba de conformidad, las partes intervinientes suscriben el presente Acuerdo de Modificación del Convenio de colaboración, por cuadruplicado ejemplar, en el lugar y fecha al inicio indicados, rubricando cada una de las páginas de las que consta.

La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, P. D. (Orden ARM/499/2009, de 24 de febrero), el Secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu Rocamora.—El Consejero de Agricultura y Alimentación, Gonzalo Arguilé Laguarta.—El Consejero de Medio Ambiente, Alfredo Boné Pueyo.

cve: BOE-A-2010-5473





 Núm. 82
 Lunes 5 de abril de 2010
 Sec. III. Pág. 31221

Anexo de actuaciones adicionales

Plan de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca de Calatayud 2009-2011

Bloque	Proyecto	Ámbito territorial	Explicación	Importe 2	2009	2010	2011	Gestor	Justifi- cación
•									:
	Taller de empleo	COMARCA	Creacción de empleo en trabajos selvícolas	300.000€		150.000 €	150.000 €	Sodemasa	Dpto. Medio Ambiente
1	Construcción de un albergue	Torrijo de la Cañada	2ª fase de construcción de albergue	55.000 €		55.000 €			
	Construcción de un albergue	Cimballa	2ª fase de construcción de albergue	55.000 €		55.000 €			
	Construcción de ayuntamiento	Morata de Jiloca	2ª fase para la construcción de Ayuntamiento	€0.000 €		€0.000 €			
	Granja escuela	Munébrega	Fase inversión en Granja escuela	70.000 €		70.000 €			
1	Pabellón municipal	Belmonte de Gracián	Fase construcción pabellón polivalente	40.000€		40.000 €			
	Piscinas municipales	Campillo de Aragón	Fase construcción piscinas municipales	40.000€		40.000 €			
	Pabellón municipal	Torrelapaja	Fase construcción pabellón polivalente	20.000 €		20.000 €			
	Polígono industrial	Cetina	Obras o instalaciones en polígono industrial	70.000 €		70.000 €			
	Pisos tutelados	Fuentes de Jiloca	Fase construcción o equipam. pisos tutelados	30.000€		30.000 €			
<u>-</u>	Corredor verde	Montón	Fase adecuación de una zona verde	40.000 €		40.000 €			
	Instalaciones deportivas	Monreal de Ariza	Construcción y Equipamiento zonas deportivas	25.000 €		25.000 €			
	Obras municipales	Sisamón		20.000 €			20.000€	Comarca	
I	Centro social	Bubierca	Mejoras	20.000€			20.000€		
	Pavimentación de calles	Embid de Ariza		20.000€			20.000€		
	Obras municipales	Clarés	Construcción de nave y acondicionam entorno	15.000 €		15.000 €			
	Casco viejo	Olvés	Actuacione casco viejo	10.000 €		10.000 €			
	Calles municipales	Carenas	Arreglos pavimentación de calles	10.000 €		10.000 €			
	Calles municipales	Morés	Calles, red de aguas y alcantarillado	10.000 €		10.000 €			
	Calles municipales	Arándiga	Pavimentación y cambio de tuberías	30.000€		30.000 €			
	Iglesia San Bartolomé	Castejón de Alarba	Rehabilitación	30.000 €		30.000 €			
	Ermita Virgen del Castillo	Monterde	Recuperación de pinturas	30.000 €		30.000 €			
	Obras municipales	Villalba de Peregil	Construcción de puente en río peregil	30.000 €		30.000 €			
	Piscinas municipales	La Vilueña	Acondicinamiento de terreno	30.000€		30.000 €			
	Espacio social	Alarba		20.000€		20.000 €			
	Renovación de calles	Alconchel de Ariza		40.000€		40.000 €			
	Equipamiento centro multiusos	Alhama de Aragón		10.000 €		10.000 €			
	Remodelación piscinas	Aniñón		45.000 €		45.000 €			
	Centro social	Ariza		9 000 €		65.000 €		į	
	Equipamiento pabellón polideportivo	Ateca		100.000 €		100.000 €		Sirasa	
	Centro social	Berdejo		5.000€		5.000 €			
	Centro multiusos	Cabolafuente		5.000 €		5.000 €			
	Casa de las Aguas	Calatayud		50.000€		50.000 €			
	Construcción albergue	Calmarza		5.000€		5.000 €			
	Embarcadero	Castejón de las Armas		20.000€		20.000 €			
	Construcción de un albergue	Cervera de la Cañada		20.000 €		20.000 €			
	Centro municipal	Codos		45.000 €		45.000 €			
	Apartamentos tutelados	Contamina				5.000 €			
	Centro social y otras actuaciones	Frasno (el)		65.000 € 65	65.000 €				





Núm. 82 Lunes 5 de abril de 2010 Sec. III. Pág. 31222

Justifi- cación	Dpto. Medio	ב																	
Ju	Dpto	Ī																	
Gestor			Π	Γ	Γ	I	Π	Π	Γ	Sirasa	I	Γ			Π	I	Γ		1
2011						15.000€					20.000€					20.000€			
2010	9 000 €	9 000′59	45.000 €	20.000 €	20.000€		45.000 €	20.000 €	10.000 €	9 000 €		45.000 €	20.000 €	9 0000€	10.000 €		25.000 €	25.000 €	<i>3</i> 000 00
2009																			
Importe	€.000 €	9 000.59	45.000€	20.000€	20.000 €	15.000 €	45.000€	20.000€	10.000 €	€.000 €	20.000€	45.000€	20.000 €	€.000 €	10.000€	20.000€	25.000 €	25.000 €	<i>3</i> 00000
Explicación																			
Ámbito territorial	Godojos	səpqı	Jaraba	Malanquilla	Mara	Nigüella	Nuévalos	Orera	Paracuellos de la Ribera	Ruesca	Sediles	Terrer	Torralba de Ribota	Torrehermosa	Velilla de Jiloca	Valtorres	Villalengua	Villarroya de la sierra	Villafeliche
Proyecto	Centro multiusos	Renovación de calles	Pista polideportiva	Rehabilitación molino de viento	Centro multiusos	Obras municipales	Centro social	Pabellón multiusos	Centro multiusos	Edificio servicios municipales	Obras municipales	Centro multiusos	Plaza mudéjar	Centro multiusos	Construcción de albergue	Obras municipales	Edificio multiusos	Edificio museo y usos sociales	Centro Interpretación
Bloque																			

Total incremento al Plan DRS en Addenda	2.000.000€	€5.000 €	$2.000.000 \in 65.000 \in 1.670.000 \in 26.000 \in 26.000 \in 36.000 \in 36.$	26

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X